



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Centro Educativa Clara Solovera

2025

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO..... | 3 |
| 2.- INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 3.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN | 6 |
| 4.- METODOLOGÍA..... | 8 |
| 5.- OBJETIVOS | 12 |
| 6.-- PLANIFICACIÓN | 13 |
| 7.-- CRONOGRAMA..... | 24 |
| 8.- EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN | 24 |

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|---|---|
| Escuela o Liceo | Centro Educacional Clara Solovera |
| RBD | 10592-9 |
| Dependencia | Servicio Local de Educación Del Pino |
| Niveles de Educación que imparte | Educación Prebásica Educación Básica Educación Científica/Humanista Educación Técnico Profesional. |
| Comuna, Región | San Bernardo, Santiago. |

II.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Formación Ciudadana se concibe como un proceso formativo continuo y transversal, orientado a desarrollar en niños, niñas, jóvenes y adultos un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se busca fomentar oportunidades significativas de aprendizaje en diversos espacios y contextos educativos, promoviendo una formación integral de las personas, con autonomía, pensamiento crítico, principios éticos y un compromiso activo con lo público.

Este plan tiene como propósito contribuir a la construcción de una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones conscientes respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, se han planificado diversas acciones pedagógicas y formativas que, según los objetivos específicos definidos, abordarán temáticas mediante talleres, proyectos, cursos, charlas, visitas, actos cívicos, conferencias, salidas pedagógicas, exposiciones artísticas y literarias, torneos, cine-foros, disertaciones, entre otras actividades. Estas instancias permitirán que los y las estudiantes reciban contenidos significativos para asumir una vida responsable y activa en una sociedad libre, justa y solidaria, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y el bienestar común.

Este Plan de Formación Ciudadana se encuentra en plena coherencia con los objetivos

institucionales, el sello educativo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como con las metas y acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Además, se sustenta en lo dispuesto por la Ley N° 20.911, que establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que impartan enseñanza básica y media deben implementar un Plan de Formación Ciudadana, con el fin de promover el ejercicio responsable, participativo, informado y activo de la ciudadanía.

De acuerdo con esta normativa, el plan contempla no solo acciones en el ámbito curricular, integradas en las distintas asignaturas, talleres y actividades extracurriculares, sino también estrategias dirigidas a la formación continua de docentes y equipos directivos. Asimismo, se priorizan iniciativas que fortalezcan la apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoviendo una cultura del diálogo, la sana convivencia escolar, la participación estudiantil, la inclusión y la representación democrática.

Según las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC), podemos concebir la formación ciudadana, en base a la siguiente descripción:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos”.

Por lo que se debe cumplir con los siguientes objetivos:

- 1.- *Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.*
- 2.- *Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- 3.- *Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad*

local, regional y nacional.

4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.

5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Con foco se pretende incorporar de forma más definida la educación en derechos humanos, la formación ciudadana y el conocimiento cívico, que apunta a una visión integral de la calidad educativa.

CONCEPTUALIZACIÓN

- **Derechos Humanos:** Conjunto de derechos inherentes a todos los seres humanos, que deben ser respetados y protegidos para garantizar una vida digna. Los estudiantes deben aprender sobre los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que les corresponden.
- **Democracia:** Sistema de gobierno basado en la participación activa y libre de la ciudadanía, que garantiza la igualdad, la libertad y el respeto a las opiniones diversas. Implica que los estudiantes comprendan la importancia de la participación y el ejercicio responsable de su voto, si corresponde, y de sus derechos civiles.
- **Responsabilidad:** Implica asumir las consecuencias de las propias decisiones y acciones. Los estudiantes deben ser conscientes de sus deberes y cómo sus acciones pueden afectar a otros y a la sociedad.
- **Respeto:** Fundamental para la convivencia, el respeto por los derechos, la diversidad y las opiniones de los demás. Este concepto implica el reconocimiento de la dignidad humana de todos los individuos sin importar su origen, género, orientación sexual, religión, entre otros.

- **Tolerancia:** Aceptación y respeto por las diferencias entre las personas, ya sea en términos de ideologías, creencias, o características personales. La tolerancia es esencial para vivir en una sociedad plural y democrática.
- **Diversidad:** Reconocimiento y valoración de las diferencias culturales, religiosas, de género, étnicas y otras características que enriquecen la convivencia en la sociedad. La formación ciudadana promueve la inclusión y la integración de todos los individuos.
- **Justicia Social:** Buscar un equilibrio y la equidad en la distribución de los recursos y oportunidades dentro de una sociedad, para garantizar que todas las personas, sin importar su situación, puedan tener acceso a sus derechos y una vida digna.
- **Igualdad de Género:** Promover la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre personas de diferentes géneros, reconociendo y respetando las identidades de género diversas.
- **Participación Ciudadana:** El derecho y deber de los individuos de involucrarse en los procesos políticos, sociales y comunitarios. Los estudiantes deben comprender la importancia de participar en la toma de decisiones que afectan a su comunidad y al país.
- **Civismo:** Conjunto de comportamientos y actitudes que demuestran el compromiso y respeto por las normas y valores de la sociedad. Involucra la ética, el respeto a la ley y el compromiso con el bienestar común.
- **Pensamiento Crítico:** La capacidad de analizar, cuestionar y reflexionar sobre la información y las situaciones, para tomar decisiones informadas y responsables. Implica ser capaz de formarse opiniones propias basadas en la reflexión y el análisis de los hechos.
- **Empatía:** La habilidad de ponerse en el lugar de otra persona, comprender sus emociones y perspectivas, y actuar con consideración y respeto.
- **Transparencia y Ética:** Promover la honestidad y la rendición de cuentas en las acciones tanto a nivel individual como colectivo, especialmente en los espacios públicos y políticos.
- **Sostenibilidad:** Entender el compromiso con el futuro, en especial en términos de cuidar el medio ambiente, utilizando de manera responsable los recursos naturales para las generaciones venideras.

- **Educación en Derechos y Responsabilidades:** Comprender que ser ciudadano implica tanto el ejercicio de derechos como el cumplimiento de responsabilidades hacia los demás y la sociedad en general.

III.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El Ministerio de Educación de Chile promueve que las comunidades educativas, desde una perspectiva de colaboración, inclusión y diálogo permanente, impulsen nuevos marcos de formación integral que permitan a niños, niñas y jóvenes desarrollarse como ciudadanos responsables, participativos y comprometidos con el bienestar colectivo. En esta línea, el sistema educativo debe proporcionar herramientas que les permitan convivir en una sociedad democrática, diversa y respetuosa de las diferencias, promoviendo una formación ética basada en los principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación, equidad y libertad.

Actualmente, el sistema educativo enfrenta múltiples desafíos relacionados con la inclusión, la equidad, la participación ciudadana, la cohesión social y la sana convivencia. Frente a esto, la escuela se posiciona como un actor clave en la formación de individuos críticos, reflexivos, propositivos y conscientes de su rol en la transformación social. Una sociedad verdaderamente democrática requiere ciudadanos activos que contribuyan a mejorar su entorno, respetando tanto los derechos individuales como los deberes colectivos.

En el contexto chileno, el fenómeno migratorio y la creciente diversidad cultural han intensificado la necesidad de fomentar la integración social mediante una educación cívica que promueva la tolerancia, el respeto mutuo y la valoración de la pluralidad. Vivir en un Estado democrático implica no solo ejercer derechos, sino también comprender y asumir responsabilidades ciudadanas, respetando las normas comunes que permiten la convivencia armónica y justa.

Por estas razones, el Gobierno de Chile ha dispuesto que todos los establecimientos educacionales del país implementen un Plan de Formación Ciudadana, en cumplimiento de la Ley N° 20.911. Esta ley, en su artículo único, establece:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza prebásica, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el

mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.”

Además de esta ley, el plan se fundamenta en los principios establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Básica y Media, que enfatizan la formación ciudadana como un eje transversal del currículo nacional. A ello se suma la Política Nacional de Convivencia Escolar, que orienta a las comunidades educativas a generar espacios seguros, inclusivos y participativos, así como la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad", que pone especial énfasis en la salud mental, la convivencia y el desarrollo socioemocional, aspectos claves para la construcción de ciudadanía.

Por tanto, este Plan de Formación Ciudadana debe ser comprendido como una estrategia sistemática, articulada y con objetivos claros, diseñada para otorgar herramientas concretas que permitan a los estudiantes desenvolverse en democracia y contribuir al bien común. Su implementación no debe ser una acción aislada del quehacer pedagógico, sino parte integral del proyecto educativo de cada establecimiento. Debe estar en plena sintonía con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y la Política de Convivencia Escolar, asegurando coherencia con la visión, misión y sello institucional del establecimiento.

En este contexto, la comunidad educativa del Centro Educacional Clara Solovera, consciente de su responsabilidad en la formación integral de sus estudiantes, asume con compromiso esta tarea. Esto implica reflexionar sobre el tipo de ciudadanos y ciudadanas que desea formar, el país que anhela construir y cómo el aprendizaje puede responder de forma integral a los desafíos sociales contemporáneos. Se reconoce que la escuela no solo enseña contenidos, sino que forma personas capaces de vivir con otros, resolver conflictos, ejercer derechos y construir una sociedad más justa y solidaria.

Con base en lo anterior, entendemos la formación ciudadana como un proceso formativo continuo y transversal, que busca desarrollar en niños, niñas, jóvenes y adultos un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para la vida democrática. Este proceso se despliega en distintos espacios del quehacer escolar, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía, el compromiso ético, el respeto por las normas comunes, la valoración de la diversidad y la responsabilidad social.

Todo ello en un marco de sana convivencia y cultura democrática, que promueve soluciones dialogadas a los desafíos de la vida en comunidad.

III. Metodología

La implementación del Plan de Formación Ciudadana se estructura en tres etapas fundamentales que permitirán un desarrollo sistemático, evaluable y coherente con los objetivos institucionales y normativos:

- **Diagnóstico Institucional:** Revisión de las condiciones actuales del establecimiento en relación con la cultura cívica, la convivencia escolar, la participación estudiantil y la formación valórica. Se consideran tanto fortalezas como amenazas internas y externas.
- **Planificación Anual:** Diseño de una programación semestral y anual, con objetivos específicos y actividades alineadas con el PEI, PME y el currículum nacional. Esta planificación incluirá acciones formativas dentro y fuera del aula, articuladas con entidades externas cuando sea pertinente.
- **Evaluación del Plan:** Análisis de los logros, dificultades y oportunidades de mejora. Esta evaluación permitirá ajustar estrategias para el próximo ciclo escolar, asegurando una mejora continua y la pertinencia del plan en relación con las necesidades reales del establecimiento.

Esta metodología responde al mandato de la Ley N.º 20.911 y asegura una implementación efectiva, en coherencia con los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Escolar y el currículum vigente, privilegiando la formación ética, cívica y participativa de los estudiantes.

IV. Diagnóstico

Previo al diseño e implementación del Plan de Formación Ciudadana, se ha realizado un análisis del contexto institucional del Centro Educacional Clara Solovera, ubicado en Camino Padre Hurtado N.º 24.823, en el sector suroriente de la comuna de San Bernardo.

Características Generales

- La población escolar proviene mayoritariamente de sectores rurales, con familias que se dedican a la agricultura y a la extracción de áridos.

- Se atiende a estudiantes desde NT1 (prebásica) hasta 4.º medio de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- El establecimiento cuenta con una matrícula aproximada de 557 estudiantes, con un índice de vulnerabilidad del 85% en Educación Básica y 90% en Educación Media, y un 71% de estudiantes prioritarios.
- Posee una oferta de formación Técnico Profesional en las especialidades de Servicios de Turismo y Electricidad.

Fortalezas

- Infraestructura adecuada y equipada: pabellones por nivel, talleres especializados, biblioteca CRA, salas de computación (Enlace), comedor y espacios recreativos.
- Equipo multidisciplinario de apoyo: Programa de Integración Escolar (PIE), orientación, convivencia escolar, dupla psicosocial, y redes de apoyo externas.
- Participación activa en actividades cívicas, culturales y comunitarias que fortalecen la identidad institucional.

Amenazas y Debilidades

- Debilidad en el desarrollo de valores y cumplimiento de normas, tanto en estudiantes como en apoderados.
- Presencia de factores externos como consumo de drogas, alcoholismo y bajo nivel educacional parental.
- Problemas de convivencia escolar: conflictos entre pares, desmotivación, agresiones verbales y físicas, falta de perseverancia e irresponsabilidad, que afectan negativamente el clima escolar.
- Bajo nivel socioeconómico y rendimiento académico según mediciones externas (como SIMCE), lo que refuerza la necesidad de un enfoque integral en la formación ciudadana.

Resolución Diagnóstica 2025

Para el año 2025, se proyecta fortalecer las dimensiones del plan que no pudieron abordarse durante

el 2024, incorporando con mayor énfasis temáticas como la vida autosustentable, el medio ambiente, y la ciudadanía activa, mediante alianzas con instituciones externas y un trabajo transversal desde las distintas asignaturas. Se establecerá un cronograma semestral que permita la ejecución ordenada y sistemática de actividades, evitando reprogramaciones que dificulten su implementación.

Este plan se convierte así en una herramienta que no solo responde a una exigencia legal, sino que representa un proceso formativo esencial en la construcción de la identidad del establecimiento, reconocido por los estudiantes como parte integral de su formación, promoviendo su motivación y participación.

V. Análisis Contextual y Evaluación Anual 2025

A partir de los antecedentes expuestos en la fundamentación, es posible realizar un análisis de los avances, desafíos y transformaciones que el **Centro Educativo Clara Solovera** ha experimentado en relación con la formación ciudadana. Estos cambios reflejan el compromiso constante y sostenido de la comunidad educativa con la mejora continua, lo que ha generado un impacto positivo en el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes.

Contexto educativo

El presente plan se desarrolla en un contexto marcado por altos índices de vulnerabilidad social, estigmatización y desigualdades estructurales que afectan directamente a nuestros estudiantes y sus familias. Sin embargo, frente a estas realidades, la escuela ha asumido un rol activo en el diseño e implementación de estrategias que permitan abordar los nudos críticos identificados mediante espacios de reflexión colectiva y diálogo pedagógico.

Así, el **Plan de Formación Ciudadana**, en articulación con otras líneas de acción institucionales como el PEI, PME y la Política de Convivencia Escolar, ha cumplido un rol central en la construcción de estrategias que favorecen el protagonismo estudiantil y la participación en todos los niveles formativos (educación parvularia, primer y segundo ciclo básico, enseñanza media y técnico profesional).

Evaluación del año 2025

Durante el año 2025, el Plan de Formación Ciudadana abordó de manera integral las dimensiones establecidas en su planificación, logrando avances concretos gracias al trabajo focalizado a través de metas y objetivos claros. Este enfoque permitió organizar las acciones de manera más efectiva y generar aprendizajes significativos en los y las estudiantes, entre los cuales destacamos:

1. **Desarrollo de la autonomía estudiantil:** Estudiantes de distintos niveles lideraron actos conmemorativos y presentaciones artísticas, demostrando iniciativa, compromiso y creatividad.
2. **Participación activa en efemérides y conmemoraciones:** Se observó una mayor valoración de la historia, la identidad y el sentido cívico, mediante actividades reflexivas y simbólicas.
3. **Práctica del pensamiento crítico y el debate:** Se promovieron espacios de diálogo respetuoso en los que los estudiantes debatieron sobre temas de actualidad, derechos humanos, medioambiente y participación ciudadana.
4. **Liderazgo en proyectos autosustentables:** Se fomentó la elaboración y ejecución de iniciativas sustentadas en los propios intereses y recursos de los estudiantes, destacando su creatividad y compromiso social.

Estos logros son evidencia concreta del impacto que el Plan de Formación Ciudadana ha tenido en el fortalecimiento de competencias claves para la vida en sociedad, como la autonomía, el liderazgo, la perseverancia, la autoestima y la confianza en las propias capacidades. De este modo, se ha avanzado sustantivamente en uno de los objetivos centrales del plan: **el desarrollo de actitudes ciudadanas responsables y comprometidas.**

Proyecciones y desafíos

Para el próximo periodo, se considera fundamental **fortalecer el eje de liderazgo estudiantil**, promoviendo su desarrollo a través de instancias específicas como el **Taller de Liderazgo Juvenil**, en conjunto con el área de orientación, además de las actividades regulares contempladas en este plan. La formación de líderes escolares con sentido ético, conciencia social y habilidades comunicativas será clave para consolidar una cultura democrática sólida en la comunidad educativa.

Finalmente, se reafirma el compromiso institucional con la implementación sostenida del Plan de

Formación Ciudadana, entendiéndolo que su impacto va más allá del cumplimiento normativo, constituyéndose en un pilar esencial para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y la construcción de una sociedad más justa, participativa e inclusiva.

VI.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General

Promover el mejoramiento permanente de la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y curriculares, con el fin de potenciar en la comunidad educativa el conocimiento, la identidad, la participación y la construcción de sujetos reflexivos, críticos, autónomos y capaces de tomar decisiones, para participar en la sociedad de manera constructiva y democrática.

Objetivos Especifico

- 1.-Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos.
- 2.-Incentivar entre los estudiantes las experiencias educativas para el fortalecimiento y desarrollo de actitudes y valores.
- 3.-Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores de la comunidad educativa.
- 4.-Fortalecer la formación democrática y participación de los estudiantes mediante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

V.- PLANIFICACIÓN

1.- Encuesta de Plan de Formación Ciudadana

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| Acción (Nombre y descripción) | Encuesta de Plan de Formación Ciudadana 1.-Se diagnóstica por medio de encuesta para modificaciones anuales al plan de formación ciudadana del año entrante. 2.- Los resultados de la encuesta son tabulados, y se consideran las opiniones de las y los estudiantes en su realización. | |
| Objetivo (s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |
| fechas | Inicio | Diciembre |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo | Profesores jefes y orientación |
| Recursos para la implementación | Encuesta de Plan de Formación Ciudadana | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Resultados de la Encuesta (Planilla) | |

2.- Campaña de elección de directiva de curso

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| Acción (Nombre y descripción) | <p>Campaña y elección de directivas de curso.</p> <p>1.-Introducción de la importancia de la organización y representación estudiantil.</p> <p>2.-Exponer qué rol cumple cada cargo en una directiva.</p> <p>-presidente/a -Tesorero/a -secretaria/o -delegado/a</p> <p>Y cargos que consideren necesarios</p> <p>3.-Periodo para postulación y realización de campaña: Afiches, debates, propuestas.</p> <p>4.- Elección y ratificación</p> <p>5.- Tricel: Profesor jefe y orientación</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> | |
| fechas | Inicio | Marzo |
| | Término | Marzo |
| Responsable | Cargo | Profesores jefes y orientación |
| Recursos para la implementación | Materiales de oficina para realización de campañas | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías, afiches, informe con los resultados de las directivas de todos los cursos | |

3.- Elección del Centro de Estudiantes

| | | |
|--|---|----------------------------|
| <p>Acción (Nombre y descripción)</p> | <p>Campaña y elección de Centro de estudiantes</p> <p>1.-Introducción de la importancia de la organización y representación estudiantil.</p> <p>2.-Exponer qué rol cumple cada cargo en una directiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> -presidente/a -Tesorero/a -secretaria/o -delegado/a <p>Y cargos que consideren necesarios</p> <p>3.-Periodo para postulación y realización de campaña: Afiches, debates, propuestas.</p> <p>4.- Elección y ratificación</p> <p>5.- Tricel: Convivencia escolar</p> | |
| <p>Objetivo (s) de la ley</p> | <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> | |
| <p>Fechas</p> | <p>Inicio</p> | <p>Abril</p> |
| | <p>Término</p> | <p>Mayo</p> |
| <p>Responsable</p> | <p>Cargo</p> | <p>Convivencia escolar</p> |
| <p>Recursos para la implementación</p> | <p>Materiales de oficina para realización de campañas, amplificación y sala para debate, urna y papeletas de votación</p> | |
| <p>Programa con el que financia las</p> | <p>PME</p> | |

| | |
|-------------------------------|---|
| acciones | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías, afiches, protocolos, acta de conformación de directiva |

4.- Consulta escolar: ¿Cómo imagino mi colegio?

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| Acción (Nombre y descripción) | <p>Consulta escolar: ¿Cómo imagino mi colegio?</p> <p>Consulta escolar sobre las necesidades que las y los estudiantes identifican en el liceo, para poder generar propuestas de intervención y mejora para la comunidad escolar abordando temáticas de convivencia, uso de espacios e instancias de participación, debate y talleres.</p> | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> | |
| Fechas | Inicio | Julio |
| | Termino | Julio |
| Responsable | Cargo | C.C.A.A. y convivencia escolar |
| Recursos para la implementación | Proyector, amplificación, difusión virtual y física | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías, afiches, sistematización de las respuestas y generación de gráficos | |

5.- Identidad Nacional

| | |
|---|---|
| <p>Acción (Nombre y descripción)</p> | <p>Identidad Nacional</p> <p>Las/os estudiantes fomentan la apropiación y valoración de las diversas características culturales que conforman nuestro país. Para ello, se invita a los distintos niveles educativos a representar y caracterizar las diferentes zonas naturales de Chile, mostrando así las culturas que integran nuestra identidad nacional.</p> <p>Identificar, visibilizar y apropiar la identidad nacional chilena, en cuanto a sus ideales, valores y representaciones culturales que conforman nuestro territorio soberano.</p> <p>Objetivos Curriculares:</p> <p>Enseñanza Básica: HI01 OA 10, HI01 OA 05, HI02 OA 07, HI02 OA 08, HI02 OA 01, HI02 OA 03, HI02 OA 05, HI05 OA 09, HI05 OA 10, HI06 OA 17, HI06 OA 10.</p> <p>Enseñanza Media: HI1M OA 24 y OA 5.</p> |
| <p>Objetivo (s) de la ley</p> | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Cargo | C.C.A.A.- Convivencia Escolar – Docente de Historia y Lenguaje. |
| Recursos para la implementación | Curricular nacional Recurso humano Evaluación Transporte | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia de cada curso. • Fotografías • Video Evaluación • Cuadernillo de campo | |

6.- "Derechos y Deberes: Construyendo Comunidad"

| | |
|--------------------------------------|--|
| Acción (Nombre y descripción) | La socialización del Reglamento Interno se llevará a cabo mediante la organización de talleres reflexivos dirigidos a toda la comunidad educativa. Estos talleres buscan promover un espacio de diálogo abierto y participativo, donde estudiantes, docentes, personal administrativo y familias puedan conocer, analizar y reflexionar sobre las normas establecidas. La participación activa de todos los miembros de la comunidad fomentará un entendimiento compartido y el compromiso con el cumplimiento del |
|--------------------------------------|--|

| | | |
|--|--|--|
| | reglamento, contribuyendo así a un ambiente escolar más respetuoso, justo y armonioso. | |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> | |
| Fechas | Inicio | Septiembre |
| | Termino | Noviembre |
| Responsable | Cargo | Director/a - Convivencia Escolar – Asesor Centro de Estudiantes. |
| Recursos para la implementación | Reglamento Interno PPT Recurso audiovisual | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Reunión • Lista de asistencia • PPT | |

7.- DiversArte: Celebrando la Diversidad: Actividades Culturales y Artísticas para Promover el Respeto y la Inclusión"

| | |
|---|--|
| <p>Acción (Nombre y descripción)</p> | <p>"Celebrando la Diversidad: Actividades Culturales y Artísticas para Promover el Respeto y la Inclusión"</p> <p>Se realiza la celebración de la diversidad cultural de Chile y de Extranjeros en nuestro país (Colombia-Venezuela-Haití, entre otros), tales como festivales, exposiciones, presentaciones de grupos culturales representativos, y otros eventos que resalten las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas de los diferentes pueblos y comunidades que componen la sociedad chilena.</p> <p>Organización de Festival Cultural: Realizar un festival anual que celebre la diversidad cultural de Chile y países extranjeros, destacando las distintas etnias, tradiciones y costumbres de los pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y otras culturas presentes en el país. Este festival puede incluir música, danzas, gastronomía, vestimenta tradicional y otros aspectos de la cultura.</p> |
| <p>Objetivo (s) de la ley</p> | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>probidad.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> | |
| Fechas | Inicio | Agosto |
| | Termino | Septiembre |
| Responsable | Cargo | UTP - Asesor Centro de Estudiantes – Docentes de Historia, Artes/Música, Ed. Física. |
| | | |
| Recursos para la implementación | <p>Proyector</p> <p>Presentación Proyecto Interdisciplinario</p> | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Reunión • Documentos de difusión • Fotografías de la Feria Cultural | |

8.- Podcast Institucional

| | |
|--------------------------------------|---|
| Acción (Nombre y descripción) | <p>Fortalecer la identidad institucional a través de podcast, difundiendo temas de tendencia comunales , nacionales, culturales y realidad educativa promoviendo la participación reflexiva de los estudiando.</p> |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Julio |
| | Termino | Noviembre |
| Responsable | Cargo | UTP - Asesor Centro de Estudiantes – Docentes de Historia, Artes/Música, Ed. Física. |
| Recursos para la implementación | Proyector Micrófonos Cámara | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de audio y redes sociales • Recursos humanos de apoyo • Fotos • Evaluación | |

9.- Aprendo Jugando

| | |
|--------------------------------------|--|
| Acción (Nombre y descripción) | Realizar dos actividades (primer y segundo semestre) A través de diversas actividades lúdicas, los niños aprenden diversos valores cívicos: Respeto la diversidad. Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo. Me conozco, me valoro y me regulo. Respeto la diversidad. Me comunico y dialogo. Respeto y valoro la justicia. Valoro la autoridad democrática. |
| Objetivo (s) de la ley | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Noviembre |
| Responsable | Cargo | UTP - Asesor Centro de Estudiantes – Docentes de Historia, Artes/Música, Ed. Física. |
| | | |
| Recursos para la implementación | <p>Lápiz</p> <p>Papel</p> <p>Papelógrafo</p> <p>PPT</p> <p>Sala de enlace</p> | |
| Programa con el que financia las acciones | PME | |
| Medios de verificación | <p>Registro en libro de clases</p> <p>Asistencias</p> <p>Fotografías</p> <p>Videos</p> | |

VII.- CRONOGRAMA

| Actividad | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Encuesta de Plan de Formación Ciudadana | | | | | | | | | | ✓ |
| Campaña de elección de directiva de curso | ✓ | | | | | | | | | |
| Elección del Centro de Estudiantes | | | | ✓ | ✓ | | | | | |
| Consulta escolar: ¿Cómo imagino mi colegio? | | | | | ✓ | | | | | |
| Identidad Nacional | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| "Derechos y Deberes: Construyendo Comunidad" | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| DiversArte: Celebrando la Diversidad: Actividades Culturales y Artísticas para Promover el Respeto y la Inclusión" | | | | | | | ✓ | ✓ | | |
| Podcast Institucional | | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Aprendo Jugando | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

VII.- EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este plan se evaluará una vez al año, a través de los medios de verificación de cada una de las acciones descritas y planificadas. Junto con ello, se actualizará realizando los ajustes necesarios a partir de la evaluación implementada. En este proceso participarán todos los estamentos de la comunidad educativa, en distintos espacios destinados y dirigidos por el Equipo Directivo.

